

**CONVOCATORIA**  
**084-23-01-2025**  
**Alcaldía del Cambio**  
**2023-2027**

**CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 23 DE ENERO DEL 2025, A LAS 16H00, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM); CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Recibir en Comisión General al Ingeniero Edgar Fabricio Heredia Salazar, Coordinador de Ecología y Ambiente Sostenible y al Ingeniero José Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos del Cantón Manta “EP Aguas de Manta” EPAM, para que expongan ante el Concejo Cantonal el contenido Plan Invierno para el cantón Manta.
- 5.-Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de “Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta”.
6. “Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 10 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-080120251603 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-080120251128, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los treinta y tres (33) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización”.



Manta, 20 de enero de 2025

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora  
**ALCALDESA DE MANTA**